



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 491

28 de noviembre de 2025

PE/003983-01. Pág. 46266

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003983-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se dio, tras el desbordamiento del Camaces, el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025; y qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias el pasado invierno en municipios como Olmedo de Camaces, tal y como le solicitaron las Cortes en una proposición no de ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003958 a PE/003992.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado invierno las intensas lluvias provocaron el desbordamiento del río Camaces a su paso por Olmedo de Camaces, provocando daños materiales de cierta entidad en algunos puntos, destruyendo por ejemplo un muro en el camino que une Olmedo de Camaces con Fuenteliante, que servía precisamente para proteger dicho camino de concentración parcelaria ante posibles avenidas, que ahora mismo se ve desprotegido, con el peligro conlleva ante una nueva crecida que pudiese darse. Por ello, se ha incrementado notablemente la peligrosidad de este punto, no ya solo para la integridad de dicho camino, sino sobre todo para la seguridad de quienes transitan por el mismo, dado que además se encuentra en curva con un giro que favorecería poder salirse del camino cayendo sobre los restos del muro y de su estructura, que presentan una peligrosidad más que evidente y podrían tener fatales consecuencias personales en caso de salida del camino en este punto.

Hablamos, en todo caso, de un camino de concentración parcelaria cuya ejecución corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta, que en este punto concreto no construyó de forma eficiente dicho camino en cuanto a protegerlo mediante un muro en el cual se garantizase el paso del agua entubada por su parte inferior, ya que el origen del colapso de dicho muro de contención fue precisamente la imposibilidad de paso del agua en una gran avenida, lo que desembocó en que la fuerza del agua acabase derribando el muro de protección. Por otro lado, el reducido tamaño poblacional de Olmedo de Camaces (94 habitantes según el INE de 1 de enero de 2024) prácticamente imposibilita que su Ayuntamiento pueda acometer por sí mismo la obra necesaria para garantizar una plena seguridad en este punto del camino que une Olmedo con Fuenteliante, por lo que se hace precisa la intervención de la Junta para dar solución a este hecho.

En este aspecto, sobre esta cuestión concreta, cabe recordar que el pasado 7 de mayo de 2025 la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes aprobaba la resolución de la Proposición No de Ley PNL/001359, presentada por los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), siendo aprobado el siguiente texto de resolución:

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se ha dado recientemente tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias en los últimos meses en municipios como Olmedo de Camaces".

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se dio tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley presentada por UPL cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025?

2.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias el pasado invierno en municipios como Olmedo de Camaces, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025?

Valladolid, a 10 de noviembre de 2025

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es